

JCCR/mrm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Sesión Ordinaria número 43**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y ocho minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Jesús Báñez Iglesias.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventora Accidental:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Belén Gallardo Sáez

1º.-Se ARUEBAN LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE SEPTIEMBRE Y DE LA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

2º.-Se APRUEBA LA RELACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, por un total de 13.568€.

3º.- Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA DE REHABILITACIÓN PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, EN CONCEPTO DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN VIVIENDA SITA EN CALLE ARBOLEDA 1, 1º C., por un total de 3.712,05 €.

4º.-Se APRUEBA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A INSTALACIONES MUNICIPALES., e iniciar la licitación de un nuevo contrato de

JCCR/mrm

suministro de energía eléctrica a las diversas instalaciones y espacios municipales.

5º.-Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SORIA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL COLECTIVA "AQUÍ HAY PREMIO", prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, por importe de 9.124,78 €, con un anticipo previsto del 50% de dicha cantidad total, habilitando a la Alcaldía para su firma.

6º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, E I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SMART CITY EN LA CIUDAD DE SORIA., prestando su conformidad al mismo, habilitando a la Alcaldía para su firma.

7º.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PROYECTO DE OBRA QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA "PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA SO-20 EN LAS CASAS ". El Presupuesto Base de Licitación del contrato es: 548.348,59 € (21% de IVA Incluido.)

#### FUERA DEL ORDEN DÍA

Discutido el asunto incluido en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por la necesidad de agilizar el proceso de constitución de una bolsa de empleo de administrativos y dar cobertura a las necesidades existentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Se AGRADECEN LOS SERVICIOS PRESTADOS, al actual Jefe del Parque de bomberos.